

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Propuesta de lineamientos administrativos para directores sobre la aplicación
de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito
no. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá**
(Informe Práctica Profesional Dirigida)

María Ajcac Hernández

Santa Clara La Laguna, noviembre 2014

**Propuesta de lineamientos administrativos para directores sobre la aplicación
de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito
no. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá**
(Informe Práctica Profesional Dirigida)

María Ajcac Hernández

Licda. Irma Patricia Rodríguez Mendoza (**Asesora**)

M.A. Patricia Mazariegos Romero (**Revisora**)

Santa Clara La Laguna, noviembre 2014

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

Lic. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. Dinno Marcelo Zaghi García

Decano

M. Sc. Dilia Figueroa de Teos

Vice Decana

M. Sc. Susana Gularte

Coordinadora Regional

Lic. Diego Tuj Ajché

Coordinador de sede

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: María Ajcac Hernández
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen 08/2013

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

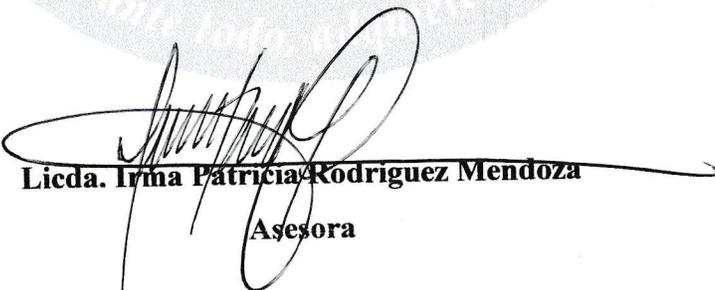
1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Propuesta de lineamientos administrativos para directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito no. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en ~~opciones de Egreso~~, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante **María Ajcac Hernández**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, ~~solicitado~~ como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


Lic. Dinno Marcelo Zaghi
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala veintidós días del mes agosto del año dos mil catorce.-----

En virtud del informe de la Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Propuesta de lineamientos administrativos para directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito no. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá**, presentado por la estudiante: **María Ajcac Hernández** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecido por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

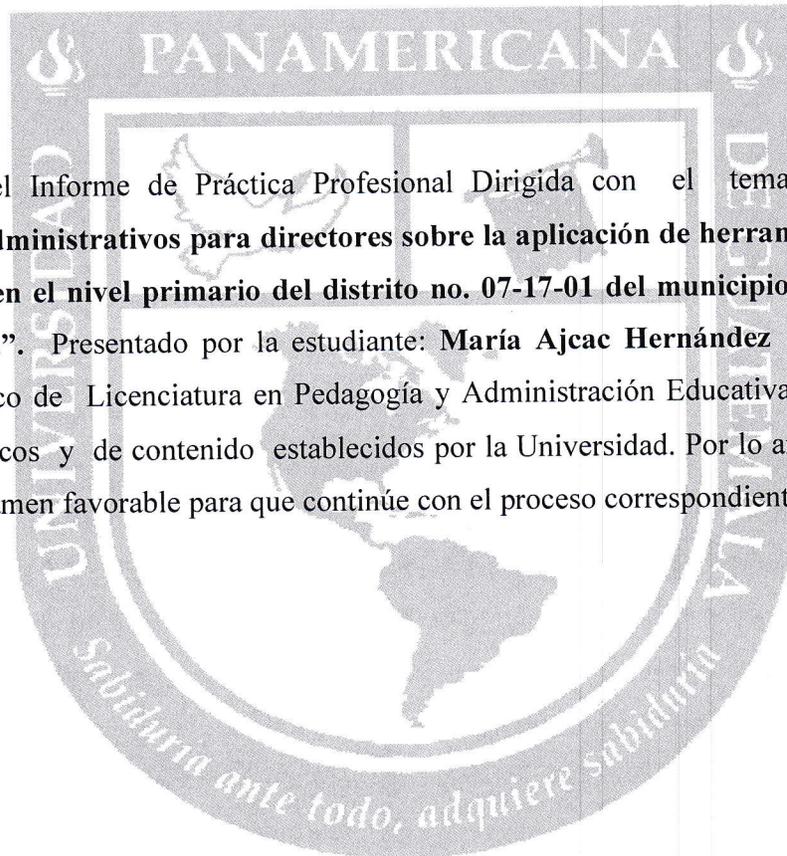


Licda. Irma Patricia Rodríguez Mendoza

Asesora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
Guatemala treinta de octubre del dos mil catorce.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Propuesta de lineamientos administrativos para directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito no. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá”**. Presentado por la estudiante: **María Ajcac Hernández** previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad. Por lo anterior se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

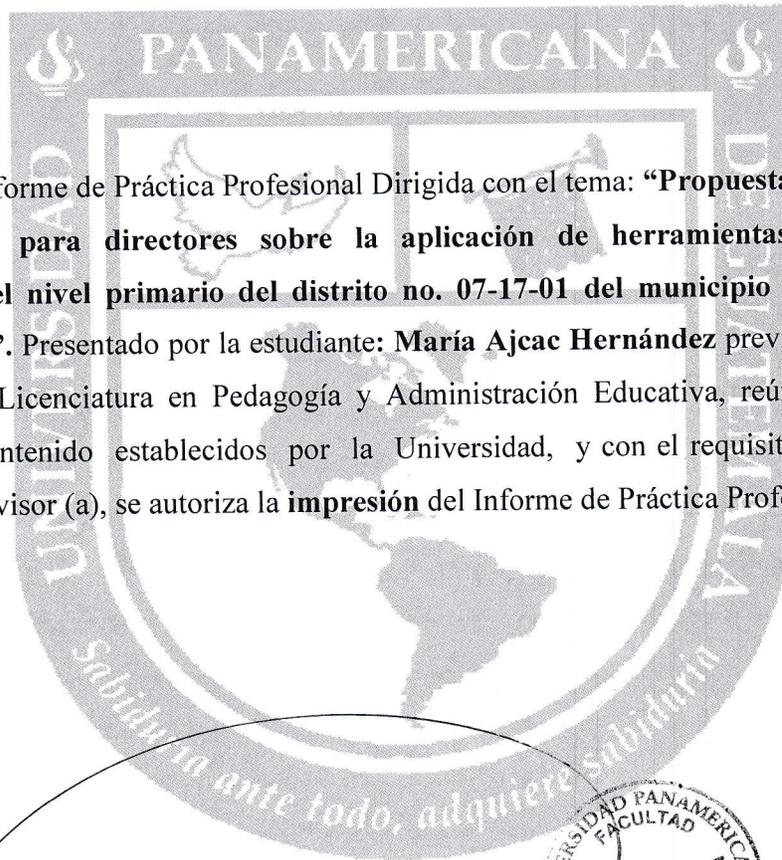


M.A. Patricia Mazdríegos Romero

Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, cuatro de noviembre del año dos mil catorce.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Propuesta de lineamientos administrativos para directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito no. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá”**. Presentado por la estudiante: **María Ajcac Hernández** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.




Lic. Dinno Marcelo Zaghi

Decano

Facultad de Ciencias de la Educación

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Reseña histórica de la institución	1
1.2 Observación física	2
1.3 Descripción de la supervisión educativa	3
Capítulo 2	5
Marco teórico	5
2.1 Áreas de gestión administrativa	5
2.2 Referente teórico que fundamenta la propuesta	6
Capítulo 3	10
Marco metodológico	10
3.1 Descripción de la metodología aplicada	10
3.2 Diagnostico FODA	10
3.3 Diseño del proyecto	15
3.4 Matriz marco lógico	17
3.5 Plan de ejecución	19
Capítulo 4	20
Proyecto educativo	20
4.1 Descripción del proyecto educativo	20
4.2 Justificación	20
4.3 Objetivos	21
4.3.1 General	21
4.3.2 Especifico	21
4.4 Ejecución del proyecto	21
4.5 Recursos	23
4.6 Incorporación de mejoras a la gestión	25

Capítulo 5	34
Sistematización del proceso	34
5.1 Logros, dificultades y lecciones aprendidas	34
Conclusiones	35
Recomendaciones	36
Referencia bibliográficas	37
Anexos	38
Anexo 1 Organigrama de la institución	38
Anexo 2 Croquis de la institución	39
Anexo 3 Plano del aula	40
Anexo 4 Hojas de asistencia	40
Anexo 5 Carta de las autoridades	46
Anexo 6 Ficha informativa	47

Índice de tablas

Tabla 1 Observación física	2
Tabla 2 FODA	10
Tabla 3 Priorización de problema	13
Tabla 4 Análisis de viabilidad	14
Tabla 5 Matriz de marco lógico	17
Tabla 6 Plan de ejecución	19
Tabla 7 Agenda	24
Tabla 8 Cronograma de actividades	32
Tabla 9 Sistematización del proceso	34

Resumen

La universidad Panamericana en la sección de humanidades promueve en las y los educandos que cursan la carrera de la Licenciatura en Administración Educativa en ejercer la práctica administrativas como un medio de crear en el alumno la capacidad de discernir y proponer estrategias de mejorar al proceso administrativo donde se realiza la misma.

Para ello se diseña una propuesta que representa una viabilidad y factibilidad de ejecución tomando en cuenta la demanda que presenta la entidad donde se desarrolla la práctica.

Ante los resultados de las técnicas y métodos de investigación se idealiza una “Propuesta de Lineamientos administrativos para Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá” Esta Propuesta nace con el afán de crear nuevas expectativas de mejorar la forma de evaluación de los aprendizajes de las y los educandos y para ello es indispensable auto-regular las acciones que se proyecta, tomando en cuenta la “interpretación de los resultados de las de las técnicas y herramientas de evaluación de los aprendizajes” Para luego emitir un juicio y que al final nos da la pauta de incorporar o quitar estrategias según sea el resultado.

Introducción

Guatemala anhela una educación de calidad y para que llegue a ella se necesita grandes factores y actores que se emana para un solo principio de brindar una mejor educación. La universidad Panamericana en la sección de humanidades promueve en las y los educandos que cursan la carrera de la Licenciatura en Administración Educativa; en aplicar sus conocimientos adquiridos durante las VII trimestres de estudio a través de un Ejercicio Profesional Supervisada, contemplada de 200 horas. Con el objeto de diagnosticar y propiciar una debilidad que presenta la entidad donde se desarrolla el proceso de práctica.

Por ende la práctica administrativa se llevó a cabo en la Supervisión Educativa, Distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá. Iniciando con las fases que propone el manual de práctica de la Universidad, dando énfasis al diagnóstico institucional como base de información, a través del análisis de la FODA se logra definir la debilidad a optimizar.

De acuerdo a la necesidad a priorizar se es de gran importancia de establecer una estrategia de cambio para el mejoramiento de la debilidad y para ello es necesario diseñar una propuesta que representa una viabilidad y factibilidad de ejecución tomando en cuenta la demanda que presenta la entidad educativa.

Ante las series necesidades que afronta la supervisión educativa se optimiza la creación de una: “Propuesta de Lineamientos administrativos para Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá.” Con el fin de mejorar el proceso evaluativo que rige el reglamento de Evaluación del Acuerdo Ministerial No: 1171-2010. Tomando al director educativo como un ente de cambio para el fortalecimiento de la aplicación necesaria y efectiva de las herramientas y técnicas de evaluación de aprendizaje que preside los docentes hacia los educandos.

Ante los resultados de las técnicas y métodos de investigación se idealiza esta propuesta

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1 Reseña Histórica de la Institución

A principios del año 2006, por iniciativa del señor alcalde municipal el profesor Flavio José Yojcóm García, se inició con la idea de crear en el municipio una Coordinación Técnica Administrativa, que atendiera las necesidades educativas del municipio por el crecimiento de los centros educativos tanto del sector oficial, cooperativa y privados y para mejorar la calidad educativa. En ese mismo año el señor alcalde municipal convocó a una reunión a líderes de la comunidad y a los directores de los diferentes establecimientos de la población para presentarles la propuesta, la cual fue bien vista por los participantes y se dieron las directrices a seguir.

En ese mismo año el señor alcalde municipal, se reunió con el Ingeniero Harris Whitbeck y presentó la propuesta de la creación de la Coordinación Técnica Administrativa del municipio de San Juan La Laguna.

El 2 de febrero de 2007, la Dirección Departamental de Educación de Sololá, emite la resolución de creación de la Coordinación Técnica Administrativa, Resolución Departamental No. 14-2007, firmado por el entonces Director Departamental de Educación de Sololá, Lic. Marcelino Ajcabul Ramírez. Y se asigna al Licenciado Cristóbal Ermitaño Cholotío Vásquez, como Coordinador Técnico Administrativo.

El 5 de febrero de 2007, se inaugura la sede de la Coordinación Técnica Administrativa, 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, con la presencia de las autoridades municipales presidida por el prof. Flavio José Yojcóm García, el Director Departamental Lic. Marcelino Ajcabul Ramírez, el asesor jurídico de la dirección departamental, Lic. Elmer Rodas, directores (as), docentes y alumnos de los diferentes establecimientos educativos.

Desde ese entonces hasta la fecha, la Coordinación Técnica Administrativa del distrito 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, viene apoyando el quehacer educativo de todos los centros educativos de la cabecera municipal.

1.2 Observación Física

Nombre de la Institución: Supervisión Educativa, Distrito No. 07-17-01 San Juan La Laguna, Sololá.

Tabla 1 Observación física

No.	Aspecto observado	Respuestas	Observaciones y/o comentarios
1	Dimensiones promedio de la oficina.	7x4 mts.	El lugar es muy reducido por lo que no es apto para una supervisión Educativa.
2	Ubicación.	Muy buena Buena Regular	Se encuentra en un lugar céntrico.
3	Ventilación.	Suficiente Aceptable No aceptable	No aceptable ya que solo tiene ventanillas en un solo lado.
4	Iluminación.	Suficiente Aceptable No aceptable	Aceptable porque el lugar es pequeño y no necesita mucha iluminación.
5	Sala de estar.	Si No	No cuenta
6	Cuenta con servicio de internet.	Si No	
7	Cuenta con servicios de ayudas audiovisuales.	Si No Estado	No cuenta con ese servicio.
8	Tiene suficiente agua entubada	Si No	Directamente de la supervisión no posee.
9	El edificio es	Oficial Privado	El edificio pertenece a la Biblioteca Rijatzul naooj

Fuente: Elaboración propia, 2013

Dimensiones promedio de la oficina: El lugar que ocupa la Supervisión Educativa es muy reducido y no es una instalación propia por la que forma parte de la divisoria de las instalaciones de la biblioteca comunal. Para que ésta supervisión Educativa no pase incomodidades en cuanto

espacio de trabajo es urgente que tenga un predio propio y la manera de obtener es solicitando porque nadie viene a ofrecer un proyecto de construcción como éste.

Ventilación: No es aceptable ya que solo posee ventanillas en un solo lado. La solución es que tiene que tener un predio propio y en la construcción se debe de percatar de un diseño adecuado.

Sala de estar: En el momento en que se construya el edificio se debe de contar con un plano adecuado con las divisiones necesarias para un ambiente apropiado.

No cuentan con servicios audio visual esos servicios, en casos necesarios llegan a alquilar pagando una cuota específica, lo ideal que cuenten con estos servicios y para obtenerlos es imprescindible solicitar a instituciones existentes en el municipio u otros.

Tiene suficiente agua entubada: Propiamente de la oficina no, la ventaja que tiene es que la institución se encuentra a la par del parque municipal por la que cuenta con agua entubada.

1.3 Descripción de la Supervisión Educativa

El distrito 07-17- 01 nace con el propósito de mejorar la calidad y eficiencia de la educación mediante el asesoramiento, la promoción y la evaluación del proceso educativo y de su administración en los centros Educativos.

Considerando a la supervisión Educativa la columna vertebral del Sistema Educativo en el sentido de ser aquélla la que sostiene el nexo entre la administración superior y la comunidad educativa. Acciona como orientadora y brinda asistencia técnica, permanente y profesional tanto a directivos como docentes, así como media en la resolución de conflictos.

Hoy en día la supervisión educativa tiene a su cargo quince centros educativos: oficiales, privados y cooperativas de los niveles de preprimaria, primaria y medio.

Misión

Somos un equipo de trabajo con la responsabilidad de ejercer la rectoría de la educación nacional; facilitamos y coordinamos todo lo concerniente a la prestación de los servicios educativos a través de la planificación, elaboración presupuestaria, ejecución y evaluación del

accionar de diferentes instituciones públicas y privadas, buscando su convergencia y complementariedad, velando por su alta calidad y cobertura total.

Visión

“Alcanzar un modelo educativo que permita la formación y el desarrollo integral de los ciudadanos; conocedores de la realidad nacional y universal, con identidad cultural y civismo, comprometidos con la dignidad de la persona humana y la primacía del bien común.

Política

Proveer el acceso a la educación de calidad con equidad, en el marco de la multiculturalidad e interculturalidad del país, la Reforma Educativa y los Acuerdos de Paz; garantizando el acceso a la educación gratuita a todos los niños y niñas, especialmente a los que viven en pobreza y extrema pobreza.

Objetivos

- Mejorar y fortalecer los aspectos técnicos y administrativos en todos los niveles y modalidades a nivel departamental.
- Promover la integración y participación de los distintos sectores que hacen educación en el departamento en la solución de necesidades educativas.
- Practicar la interculturalidad y multiculturalidad en todos los procesos educativos, administrativos y técnicos.
- Desarrollar una Educación Bilingüe Intercultural que responda a las características y necesidades de las comunidades sociolingüísticas de nuestro departamento.
- Ampliar la cobertura educativa en el departamento en base a nuestras prioridades y exigencias de la comunidad educativa y de acuerdo a procedimientos legales.

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1 Áreas de Gestión Administrativa

Gestión

Es la asunción y ejercicio de responsabilidades sobre un proceso (es decir, sobre un conjunto de actividades) lo que incluye:

- La preocupación por la disposición de los recursos y estructuras necesarias para que tenga lugar.
- La coordinación de sus actividades (y correspondientes interacciones).
- La rendición de cuentas ante el abanico de agentes interesados por los efectos que se espera que el proceso desencadene. También se entiende por gestión al conjunto de trámites a realizar para resolver un asunto. (wikipedia.org)

Administración

"Administrar es lograr un objetivo determinado mediante el esfuerzo humano y la utilización de un conjunto de procesos" en atención al proceso: "Administrar es un proceso distintivo que consiste en la planificación, organización, ejecución y control empleados para determinar y lograr los objetivos mediante el uso de gente y recursos". (Terry, G, 1997)

Gestión Administrativa

“La importancia de la gestión administrativa y su análisis porque a través de dicha gestión se pueden analizar y examinar los sistemas administrativos de la empresa, incluyendo los procedimientos, políticas, métodos, funciones, estructura, recursos, planes y programas, entre otros, para evaluar y determinar su buen funcionamiento”. (Ruiz, 1995).

Existen cuatro elementos importantes que están relacionados con la gestión administrativa, sin ellos es imposible hablar de gestión administrativa, estos son:

- a) Planeación
- b) Organización
- c) Ejecución
- d) Control

2.2 Referente teórico que fundamenta la propuesta

Toda clase de investigación que se efectúe requiere de una indagación o recapitulación de conceptos que sirve de fundamentación a la propuesta que es el objeto de estudio de campo y que al final estos elementos conceptuales reciten los autores para que la investigación sea científica.

Administración

Según Jiménez, C. (1978). Define que “la administración es una ciencia social compuesta de principios, técnicas y prácticas cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo a fin de lograr propósitos comunes que individualmente no es factible lograr”.

Según Díez de Castro, García del Junco, Martín Jimenez y Periañez Cristóbal, la administración es "el conjunto de las funciones o procesos básicos (planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar) que, realizados convenientemente, repercuten de forma positiva en la eficacia y eficiencia de la actividad realizada en la organización"

Objetivos de la administración

La administración tiene dos objetivos principales: Eficiencia y Eficacia.

- Eficiencia: Se refiere a los medios, métodos, los procesos, las reglas y los reglamentos sobre la manera en que deben hacerse las cosas en una empresa, con el fin de que los recursos sean adecuadamente utilizados.
- Eficacia: Se refiere a los fines, los objetivos y resultados por alcanzar, obviamente cada empresa tiene sus propios objetivos. Un objetivo administrativo es una meta que se fija, que requiere un campo de acción definido y que sugiere la orientación para los esfuerzos de un dirigente.

Administración Educativa

Otros autores definen la Administración educativa como la "ciencia que planifica, organiza, dirige, ejecuta, controla y evalúa las actividades que se desarrollan en las organizaciones educativas, dirigidas a desarrollar las capacidades y el desarrollo de los discentes"; esta disciplina trata de organizar el trabajo del personal escolar (docentes, administrativos, etc.), y el manejo de recursos físicos, financieros, tecnológicos y pedagógicos, ente otros, para cumplir con el currículo definido por la sociedad educativa.

Principios de la Administración Educativa.

La Enciclopedia Salvat nos dice que un principio es: " Cualquiera de las primeras proposiciones o verdades por donde se empieza a estudiar y son los rudimentos y como fundamentos de ellas."

- Desarrollar las capacidades de los alumnos para que sean los futuros generadores de valor sostenible para las empresas y la sociedad en general, y a trabajar para una economía global integrada y sostenida.
- Incorporar en las actividades académicas y planes de estudio los valores de la responsabilidad social mundial, tal como se refleja en iniciativas internacionales, como es el caso del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

- Crear marcos educativos, materiales, procesos y entornos que permitan experiencias eficaces de aprendizaje para un liderazgo responsable.
- Comprometerse con una investigación conceptual y empírica de que los avances en nuestra comprensión sobre el papel, la dinámica y el impacto de las corporaciones en la creación de valor sostenible social, ambiental y económico.
- Interactuar con los directores de las corporaciones empresariales para ampliar el conocimiento de sus desafíos en el cumplimiento de las responsabilidades sociales y ambientales y para explorar conjuntamente efectivos de enfrentar tales desafíos.
- Facilitar y apoyar el diálogo y el debate entre los educadores, negocios, gobierno, consumidores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos interesados y las partes interesadas sobre temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad.

Perfil funcional del director del centro educativo para la gestión

El centro educativo tiene por objetivo fundamental impartir educación escolarizada; y el programa educativo escolarizado; y el programa educativo es el conjunto de actividades con fines educativos. En aquellos casos en que el centro educativo es de gran dimensión o complejidad, el director se ve obligado a abandonar la dirección inmediata del profesorado (que pasa a ser ejercida por uno o más sub - directores), creemos que un director de centro educativo debe ser capaz de ejecutar las siguientes nueve funciones básicas:

- Representación Legal, Técnica y Moral.
- Planeamiento Estratégico
- Programación del proceso Enseñanza-Aprendizaje
- Organización de los elementos personales y materiales
- Obtención de recursos financieros
- Dirección y Liderazgo

- Información y Comunicación
- Mantención de las relaciones del Centro Educativo
- Control y Evaluación de Resultado

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1 Descripción de la metodología aplicada

Durante la investigación de campo para la propuesta “Lineamiento de interpretación administrativa para Directores en la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación” de la supervisión Educativa, Distrito No. 07-17-01, San Juan La Laguna, Sololá”, se aplicó la metodología

Técnicas

- Entrevista: Se utilizó este instrumento con los directores, docentes y con el Supervisor Educativo

- Encuesta: Se aplicó este instrumento con los, docentes, director y docentes para la recolección de datos sobre la las técnicas y herramientas de evaluación de los aprendizajes.

- Se utilizo la técnica del FODA para identificar y analizar las Fortalezas, Debilidades Oportunidades y Amenazas de la institución en los aspectos internos y externos para luego optimizar el problema para luego erradicarlo.

3.2 Diagnostico FODA

Tabla 2 FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">• Existe comunicación de doble vía con directores y personal docente. • El Supervisor Administrativo cumple con el perfil para el puesto • Se cuenta con secretaria.	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta con el apoyo de la municipalidad al contratar una secretaria. • Apoyo de la municipalidad de la localidad en la contratación del personal docente bajo la disposición de la supervisión educativa.

<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con personal para velar por las actividades de instituciones que desean tener alianza con centros educativos. • El supervisor educativo realiza visitas técnicas a los establecimientos educativos. • Realiza visitas de seguimiento en los establecimientos educativos. • El supervisor educativo recibe capacitación por parte de la dirección departamental de educación. • Realiza reuniones con los docentes. • Recibe materiales didácticos de parte de ONG existente en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación constante fuera del municipio. • Está organizado de un jurado municipal de oposición para el proceso presupuestario de plazas docentes del renglón 011. • Los padres de familia están organizados por comités. • Descentralización de escuelas pertenecientes de la aldea de San Juan La Laguna, Sololá.
<p>Debilidades</p>	<p>Amenazas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • La Coordinación no cuenta con edificio propio para la realización de las actividades administrativas. • El espacio de trabajo es muy reducido. • Falta de monitoreo y acompañamiento escolar. • Falta de preparación y actualización docente. • Carece de útiles de oficina. • La computadora tiene fallas constantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento de otras supervisiones educativas cercanas, que poseen edificio propio. • La no aceptación del Supervisor por algunos directores. • La secretaria es contratada por parte de la municipalidad. • El supervisor educativo es reubicado en el puesto.

<ul style="list-style-type: none"> • La fotocopidora tiene fallas técnicas. • Falta de personal de la oficina. • La falta de un supervisor con nombramiento por parte del MINEDUC. • Escases de recursos materiales para distribuirle a quienes reciben capacitaciones y talleres. • Saturación de funciones del Supervisor Educativo. • Poca participación de docentes en la actualización e innovaciones de las nuevas perspectivas que demandan los educandos en las TIC. • Falta capacitación sobre las técnicas y herramientas de de Evaluación de aprendiza. • No cuenta con: Lineamientos administrativos a Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación. • Falta de un manual de funciones administrativas dirigido a directores. 	<ul style="list-style-type: none"> • La cancelación del distrito
---	---

Fuente: Elaboración propia, Año 2013

Listado de carencias o debilidad de la institución.

- La Coordinación no cuenta con edificio propio para la realización de las actividades administrativas.
- El espacio de trabajo es muy reducido.
- Falta de monitoreo y acompañamiento escolar.

- Falta de preparación y actualización docente.
- Carece de útiles de oficina.
- La computadora tiene fallas constantes.
- La fotocopidora tiene fallas técnicas.
- Falta de personal de la oficina.
- Escases de recursos materiales para distribuirle a quienes reciben capacitaciones y talleres.
- Saturación de funciones.
- Poca participación de docentes en la actualización e innovaciones de las nuevas perspectivas que demandan los educandos en las TIC.
- Falta capacitación sobre las técnicas y herramientas de de Evaluación de aprendiz.
- La falta de Lineamientos administrativos a Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación.
- Falta de un manual de funciones administrativas dirigido a directores.

Cuadro de análisis y priorización de problemas

Tabla 3 Priorización de problema

No	Problemas	Factores que lo producen	Soluciones
1	Falta capacitación sobre las técnicas y herramientas de de Evaluación de aprendiz.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos económicos. • Falta de personal para áreas pedagógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar apoyo económico a instituciones gubernamentales y no gubernamentales. • Liberar a dos docentes idóneos para la preparación de los talleres y capacitaciones.
2	La falta de Lineamiento administrativos a Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación.	No ha habido un plan estratégico para crear un lineamiento de aplicación de las herramientas y técnicas de evaluación.	Crear el Lineamiento administrativos a Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación.

3	Falta de un manual de funciones administrativas dirigido a directores.	<ul style="list-style-type: none"> • El supervisor educativo no es abasto con sus actividades administrativas por ende no se ha podido crear un manual de funciones administrativas dirigido a directores. • Por no contar con una comisión de directores que crea este manual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear manual de funciones administrativos dirigido a directores. • Crear una comisión de directores para que elaboren el manual.
---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia, Año 2013

Priorización de la debilidad a optimizar

Ante las múltiples necesidades que afronta la supervisión educativa se optimiza la creación de una: “Propuesta de Lineamientos administrativos para Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá.” Con el fin de mejorar el proceso evaluativo que rige el reglamento de Evaluación del Acuerdo Ministerial No: 1171-2010. Tomando al director educativo como un ente de cambio para el fortalecimiento de la aplicación necesaria y efectiva de las herramientas y técnicas de evaluación de aprendizaje que preside los docentes hacia los educandos.

Análisis de Viabilidad

Tabla 4 Análisis de viabilidad

Criterios	OPCIONES	
	Si	No
Existen obstáculos para ejecutar el proyecto		X
Existen interesados en situación de patrocinio		X
Las técnicas y herramienta de evaluación de aprendizajes cuando son pertinentes, beneficia a los educandos	X	
La interpretación de los resultados de las pruebas objetivas se considera importante	X	

El director de una escuela debe interesarse en el desempeño académico de los educandos	X	
La función de un director solo es administrativa		X
El docente es el único responsable de brindar una mejor educación a los educandos		X
El docente es el único responsable del resultado académico de los educandos en promover y no promover el grado de estudio.		X
El padre de familia tiene la responsabilidad de velar por la Educación de los hijos.	X	

Fuente: Elaboración propia, Año 2013.

3.3 Diseño del Proyecto

De acuerdo al diagnóstico realizado a la institución se prioriza la debilidad como base de mejora y para ello es necesario diseñar una propuesta que sea viable y factible de efectuar, se realizó el FODA, donde se dan a conocer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la supervisión educativa del Distrito 07-17-01. Como punto inicial para la planificación y elaboración de la propuesta, integrando los elementos importantes para su implementación, validándolo con los involucrados

Nombre del proyecto

“Propuesta de Lineamientos administrativos para Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá.”

Localización: Todos los centro Educativos del nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá.”

Unidad Ejecutora: Directores y docente.

Descripción

“Propuesta de Lineamientos administrativos para Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan

La Laguna, Sololá.” Una propuesta de lineamientos que viene a emanar los componentes evaluativos con los agentes de acción, en la cual crea nuevas alternativas pertinentes sobre la aplicación eficiente y responsable de parte de los actores.

Esta propuesta de lineamiento cumple con la finalidad de la evaluación formativa que responde a las características propias del contexto en los diferentes ámbitos educativos, asimismo está vinculada con el desarrollo de las competencias y que responden a las necesidades e intereses de las y los educandos.

Justificación

Uno de los componentes del Currículo Nacional Base (CNB) es la Evaluación Educativa; en ella reside la evaluación de los aprendizajes donde la evaluación sirve para reorientar y planificar la práctica educativa. Conocer lo que ocurre en el aula a partir de los procesos pedagógicos empleados y su incidencia en el aprendizaje del alumno, reorientando cuantas veces fuere necesario los procesos durante su desarrollo, es una de las funciones más importantes de la evaluación. Por eso es muy importante tener presentes todos esos aspectos, con el fin de establecer objetivos, métodos de trabajo y criterios de evaluación. Por esa razón se plantea estos lineamientos administrativos.

Objetivos:

General:

Elaborar una propuesta de Lineamientos Administrativos a directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación de aprendizajes propiciando una la calidad educativa.

Específico:

- Presentar la “Propuesta de Lineamientos administrativos a Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá.”

- Validar la propuesta con los docentes, directores y Supervisor Educativo del Distrito 07-17-01, San Juan La Laguna, Sololá.

3.4 Matriz Marco Lógico

Tabla 5 Matriz de marco lógico

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN Establecer lineamientos administrativos a directores sobre la aplicación de las Herramientas y técnicas de evaluación de enseñanza y aprendizaje, con el objeto de transformar la educación en el aspecto de calidad y eficacia cumpliendo con la demanda de las y los educandos.</p>	<p>El aprovechamiento de esta propuesta de los lineamientos administrativos enfatizará en los directores, docente y dicentes la oportunidad de llevar a cabo una reorientación de los avances y mejoras del sistema evaluativa enmarcada en cada indicador de logros de los aprendizajes.</p>	<p>Resultados satisfactorias del desempeño del educando a través de sus notas. Lo podemos verificar en los registro de evaluación. Y la actitud positiva que demuestra cada educando de sobre las situaciones del diario vivir y la capacidad de sobre vivir en ella.</p>	<p>La actitud negativa de los directores y maestros al grado de no aceptar la propuesta presentada.</p>
<p>PROPÓSITO Reconocer la interpretación como una fase en el ciclo de evaluación, a través del cual se observa, se recoge y se analiza la información relevante sobre el proceso de aprendizaje de los educandos, para la selección de las herramientas y técnicas de Evaluación de los aprendizajes.</p>	<p>La cantidad de niños que no aprueben cursos o grados se disminuye.</p>	<p>Tarjeta de calificaciones. El desempeño de los educandos mejora- (cuadros de registro de calificaciones)</p>	<p>PROPÓSITOS A FIN (ES) Director del centro educativo y juntamente con la comisión de evaluación organizan una reunión con el personal docente para analizar y mejorar los resultados de las herramientas y técnicas de evaluación de aprendizaje de los educandos. Directores y docentes apliquen eficientemente está propuesta de lineamientos</p>

<p>COMPONENTES Docente aplica herramientas y técnicas de evaluación aprendizaje en forma pertinente para los resultados requeridos.</p> <p>El lineamiento Administrativo a Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación aprendizaje ha sido eficiente.</p> <p>Disminuye la cantidad de educando repitente de grado.</p>	<p>El 100% de los alumnos y educandos llevaran un proceso evaluativo pertinente.</p> <p>El 100 % de los centros educativos contarán con el “lineamiento de Interpretación Administrativo para los directores sobre la aplicación de los herramientas y técnicas de evaluación de aprendizajes</p> <p>El 99% de los educandos aprueben los cursos y grados académicos, mediante el desempeño de aprendizaje significativos</p>	<p>Registro de Herramientas y técnicas de evaluación de aprendizaje pertinentes</p> <p>Registro de Entrega del “Lineamiento” Propuesto a los centro educativos del nivel primario del Distrito 07-17-01, de San Juan La Laguna, Sololá</p> <p>Certificación de Estudio y estadística final de educandos de cada ciclo escolar.</p>	<p>El director y personal docente seleccionan ejemplares de herramientas y técnicas de evaluación para ser aplicado de acuerdo a las necesidades de los educandos.</p> <p>Supervisor, Directores y docentes reciben con entusiasmo el lineamiento Propuesto de parte del estudiante proyectista de la UPANA</p>
<p>ACTIVIDADES Taller a docentes sobre el reglamento de evaluación. Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 Guatemala, 15 De Julio De Dos Mil Diez. Taller sobre herramientas y técnicas de evaluación de los aprendizajes.</p> <p>Concientizar a docentes, director sobre la importancia de Interpretar los resultados de evaluación de los aprendizajes Propuesta de un “lineamiento de interpretación administrativa para Directores en la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación de aprendizaje”</p>	<p>El 100% de los Directores y docentes participan en todas las actividades pedagógicas:</p> <p>PRESUPUESTO</p> <p>Se cuenta con el 100% de dotación del Lineamiento propuesto a todos los centros educativos del nivel primario del Distrito 07-17-01, San Juan La Laguna, Sololá.</p>	<p>Cuadro de asistencia</p> <p>Cotización y facturación de las actividades</p> <p>Hojas de recibido.</p>	<p>Supervisor, directores y docentes avalan las actividades pedagógicas y el lineamiento Propuesto por la estudiante proyectista de la UPANA</p> <p>Se cuenta con los recursos para la dotación del Lineamiento propuesto</p>

Fuente: Elaboración propia, Año 2013.

3.5 Plan de ejecución

En este plan de ejecución se detalla las fechas y las actividades que se llevó a cabo durante el proceso de elaboración de la propuesta.

Tabla 6 Plan de ejecución

No	Actividades	Meses											
		Julio				Agosto				Septiembre			
		1 al 5	8 al 12	15 al 16	17 al 19	1 al 12	13 al 15	16 al 30		6	7	9	
1	Diagnóstico institucional	■											
2	Análisis de FODA para optimizar la debilidad.		■										
3	Elaboración de de instrumentos de técnicas de investigación (entrevista-encuestas) a supervisor, directores y docentes.			■									
4	Tabulación y análisis de resultados de las técnicas efectuadas(entrevista-encuestas)				■								
5	Evaluación de propuesta de solución.					■							
6	Fundamentación de la propuesta						■						
7	Incorporación de mejoras al lineamiento como propuesta							■	■				
8	Planeación de la entrega del lineamiento al supervisor educativo.									■	■		
8	Ejecución de la propuesta y entrega del Lineamiento administrativo a Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación al supervisor y directores de los Centros Educativos del nivel Primario.											■	

Fuente: Elaboración propia, 2013

Capítulo 4

Proyecto educativo

4.1 Descripción del proyecto Educativo

El trabajo de campo se inició mediante un diagnóstico institucional que sirve para recabar información, tomando como guía el manual de Práctica referida por la Universidad Panamericana de Guatemala a fin de identificar y priorizar el problema que afronta la supervisión Educativa distrito 07-17-01; San Juan La Laguna, Sololá. A través de la elaboración y análisis del FODA de la institución se enfatiza la debilidad a erradicar quedando como propuesta la implementación de una **“Propuesta de Lineamiento administrativo para Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá.”** Esta propuesta se llevo a definir mediante la investigación de campo en la que se efectuó a través de las encuestas a maestros, Directores y al supervisor educativo del distrito mencionado.

4.2 Justificación

“Propuesta de Lineamiento administrativos a Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación” La evaluación de los aprendizajes emplea un papel muy importante en la vida escolar de los educandos de manera que hay que desarrollar estrategias de evaluación que respondan, en concreto, a una integración e interpretación del conocimiento. El Currículum Nacional Base plantea las técnicas e instrumentos con el propósito de desarrollar el proceso evaluativo pertinente pero hay una fase muy importante en la evaluación que es **“La interpretación de resultados”** en la cual nace la propuesta de de un lineamiento de Interpretación Administrativa en aplicación de las técnicas y herramientas de evaluación, la interpretación revela, los datos que se conectan con posibles explicaciones frente al nivel de logro ya sea este positivo o negativo, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para optimizarlo.

El proyecto responde a la normativa s de la Universidad Panamericana En la Facultad de Ciencia de Educación de Guatemala en la Carrera de La Licenciatura en Administración Educativa, se lleva a cabo la Práctica Profesional Dirigida con el propósito de difundir los conocimientos adquiridos durante la formación académica, formulado propuestas, que viene a mejorar las actividades administrativas de la institución donde se efectúa la práctica. Con una duración de 200 horas.

4.3 Objetivos

4.3.1 General

- Conocer y aplicar las herramientas y técnicas de Evaluación de los aprendizajes de acuerdo a las necesidades de los educandos enfatizando los requerimientos del CNB.
- Reconocer la importancia de los resultados de los aprendizajes de las y los educandos con la finalidad de reflexionar, emitir juicios y tomar decisiones pertinentes y oportunas, para la selección de las herramientas y técnicas de Evaluación de los aprendizajes

4.3.2 Especifico

- Desarrollar adiestramientos a directores y personal docente sobre el Reglamento de Evaluación del Acuerdo Ministerial No. 1171-2010.
- Talleres sobre herramientas y técnicas de evaluación de la enseñanza –aprendizaje.

4.4 Ejecución del Proyecto

En este espacio se determina las actividades que se llevará a cabo durante la presentación y validación del proyecto que se denomina “Propuesta de Lineamientos administrativos para Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá.” Con la finalidad de facilitar el proceso pedagógico y administrativo de la educación; dando auge a los procedimientos evaluativos de la enseñanza – aprendizaje tomando en cuenta a los educandos como centro del proceso que al final cumpla con los estándares educativos que tanto anhelamos que la calidad.

Plan para la implementación de la Propuesta.

Institución: Supervisión Educativa Distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá.

Participantes: Practicante, Supervisor Educativo, Directores del nivel primario.

Responsable: María Ajcac Hernández.

Fecha de aplicación: 09-09-2013

Descripción

La preparación es un punto muy importante para familiarizar los componentes de la propuesta y el objeto principal en afianzar los directores de los centros educativos del nivel primario, haciendo conciencia de la importancia de promover y aplicar un lineamiento que viene a mejorar el proceso evaluativo de enseñanza y aprendizaje.

Justificación:

Se propicia la actitud que se requiere que es la validación de La “Propuesta de Lineamientos administrativos para Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá.” A través de las disponibilidades que presenta la propuesta.

Objetivos

General

Emanar la valerosidad y la importancia que representa la fase evaluativa en un centro educativo sobre el nivel de aprendizaje que adquiere el docente para su formación a modo de propiciar la buena actitud y aptitud ante las adversidades que se presenta en su entorno.

Específico

Validar esta propuesta de lineamientos administrativos para Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación en el nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá” Propiciando una aptitud generadora de buenas actitudes ante los procesos evaluativos de enseñanza y aprendizaje.

Temas a desarrollar:

- ¿El director tiene responsabilidad alguna en la formación académica de los educandos?
- ¿Qué porcentaje de importancia representa las herramientas y técnicas de evaluación de aprendizaje de los educandos?
- Componentes de la propuesta de Lineamiento administrativos y su socialización para su validación.

4.5 Recursos

Humanos:

- Supervisor Educativo
- Directores de los centros Educativos del nivel primario.
- Practicante U PANISTA

Materiales

- Computadora Portátil
- Cañonera
- Fotocopias
- Pizarra
- Marcador
- Audio

Espació Físico

Salón: Colegio Católico San Juan Bautista

Financiero

Pago de alquiler: Cañonera y Fotocopias

Agenda de presentación y validación de la propuesta

Tabla 7 Agenda

Horario	Actividad	Responsable
15:30 a 15:35 PM.	Palabras de bienvenida	Practicante
15:35 a 15: 40 PM.	Motivo de la actividad	Practicante
15: 40 a 16:20 PM	Socialización de las siguientes cuestionamientos como esencia de la concientización <ul style="list-style-type: none">• ¿El director tiene responsabilidad alguna en la formación académica de los educandos?• ¿Qué porcentaje de importancia representa las herramientas y técnicas de evaluación de aprendizaje de los educandos?	Practicante y todos los participantes
16: 20 a 16: 40 PM	<ul style="list-style-type: none">• Componentes de la propuesta de Lineamiento administrativos y su socialización para su validación	Practicante y participantes
16:40 a 17:00 PM	Palabras de agradecimiento	Practicante
17:00 a 17:30 PM	Refacción	Practicante y participantes.

Fuente: Elaboración propia, Año 2013

Evaluación

A través de la observación y la actitud responsable que manifiestan los participantes en la toma de decisiones es de vital importancia para el seguimiento del proceso para la validación y aplicación de la propuesta presentada.

4.6 Incorporación de mejoras a la gestión

Después de la presentación de la propuesta, los participantes en adjunto opinan. La propuesta es muy interesante e importante que viene a emanar el proceso educativo brindando una mejor educación.

Los participantes preguntan si el ejemplar del lineamiento propuesto se proporcionará a cada Centro Educativo. En su momento se aclara que sí se facilitará a todos los directores por medio de un USB y un ejemplar.

El supervisor Educativo: Licenciado Juan Ujpán Rodeno propone; para que la propuesta sea eficiente se debe de dar un seguimiento continuo para los efectos de resultados para que después sea evaluada y mejorada. Pero todo esto va depender sobre la forma de uso que darán los directores y maestro para la aplicación de este lineamiento.

El licenciado Juan Ujpán Rodeno se compromete de velar por el funcionamiento de este gran material de apoyo hacia el fortalecimiento administrativo de los directores por acompañamiento.

Contenido de la propuesta:

Lineamientos Administrativos Para Directores Sobre La Aplicación De Herramientas Y Técnicas De Evaluación De Aprendizaje”

Finalidad: Fortalecer y mejorar el proceso evaluativa de las enseñanzas y aprendizaje de las y los educandos, desde la incorporación del lineamiento administrativo sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación de aprendizaje.

Objetivos:

General

- Establecer el lineamiento administrativo para la aplicación de las herramientas y técnicas de evaluación para el seguimiento continuo de la evaluación de la enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de mejorar el desempeño del educando en el nivel primario.
- El lineamiento administrativo para la aplicación de las herramientas y técnicas de evaluación sea más que un material de apoyo, sino que sea vista como una nueva oportunidad de mejora en el proceso evaluativo de las y los educandos.

Específicos

- Mejorar el procedimiento evaluativo de los aprendizajes de las y los educandos.
- Forjar actitudes y aptitudes en las y los educandos desde una perspectiva integral de nuevos conocimientos.

BASE LEGAL

Las normas fundamentales que rigen la educación en Guatemala fueron establecidas como parte de la transición a la democracia en el país.

<p>La constitución Política de la Republica: Vigente desde 1986, consagra ideales democráticos. Es por ello que La sección constitucional acerca de educación principia por garantizar la libertad de enseñanza, como preámbulo en el mismo.</p>	<p style="text-align: center;">SECCIÓN CUARTA</p> <p>ARTICULO 71, 72 y 73</p>
---	---

<p>Ley de educación Nacional: Decreto Legislativo No. 12-91. Vigencia: 12 de enero de 1991</p>	<p>ARTICULO 1°. Principios.</p> <p>ARTICULO 2°. Fines.</p> <p>TITULO V: “Calidad de la Educación”</p> <p>ARTICULO 66°. Calidad de la Educación.</p> <p>ARTICULO 67°. Investigación Pedagógica y Capacitación.</p> <p>TITULO VI Planeamiento y Evaluación CAPITULO ÚNICO</p> <p>ARTICULO 68°. Planeamiento..</p> <p>ARTICULO 69°. Evaluación. La evaluación es un proceso inherente a la acción educativa y debe realizarse en forma sistemática y permanente, a fin de determinar los logros cualitativos y cuantitativos de la educación en función de sus fines y principios.</p> <p>ARTICULO 70°. Evaluación del Sistema</p> <p>ARTICULO 71°. Evaluación Escolar.</p>
<p>Reglamento de evaluación. Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 Guatemala, 15 De Julio De Dos Mil Diez.</p>	<p>Artículo 1. Definición de la evaluación de los aprendizajes.</p> <p>Artículo 2. Finalidad de la evaluación de los aprendizajes.</p>

Fuente: Elaboración propia

CONSIDERANDOS

La universidad Panamericana de Guatemala en su sección de humanidades promueve en las y los educandos la capacidad de discernir y proponer acciones de cambio con el fin de mejorar el proceder de la administración, a través del Ejercicio Profesional Supervisada.

En este proceso de práctica se realiza un diagnostico institucional por ende se optimiza la debilidad.

POR TANTO

Se determina “La propuesta de un Lineamientos administrativos para Directores sobre la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación de aprendizaje en el nivel primario del distrito No. 07-17-01 del municipio de San Juan La Laguna, Sololá.”

La Evaluación es un proceso protagónico que debe ser esencial en el sector educativo.

La evaluación de los aprendizajes debe ser objetiva tomando en cuenta la autoevaluación, coevaluación, reflexión y mejoramiento continuo de los aprendizajes.

Técnicas y herramientas de evaluación de aprendizaje fungen un papel muy importante en el proceso evaluativo por ende el docente debe tener conocimientos necesarios para la aplicación.

Lineamientos Administrativos

A Directores Y Comisión De Evaluación

Sobre El Proceso Evaluativo De Los Aprendizajes.

1. Organizar y formar la comisión de Evaluación de los aprendizajes a cada inicio del ciclo escolar y conjuntamente se le proporciona el reglamento de evaluación de los aprendizajes para que conozcan sus funciones.

2. Con un tiempo prudente Dirección y comisión de evaluación socializan los componentes del reglamento de evaluación y las distintas técnicas y herramientas de Evaluación de los aprendizajes.
3. Dirección y Comisión de evaluación organizan un taller con el personal docente que conforma la institución educativa: Sobre los siguientes temas
 - La diferencia entre medición y medir.
 - EL Reglamento de Evaluación de los aprendizajes.
 - Técnicas y herramientas de evaluación de los aprendizajes.
 - Métodos y técnicas de aprendizaje.
4. Verificar si el docente planifica sus actividades pedagógicas. (Dirección)
5. Verificar procesos evaluativos.(Dirección)
6. Analizar los resultados actuales (notas bajas, repitente) Para el fortalecimiento del proceso evaluativo.
7. Visita pedagógica (Dirección)
8. Dirección y comisión de Evaluación organizan una reunión pedagógica con el personal docente que conforma el centro educativo. “Para analizar y discernir el rendimiento académico de los educandos”. Con el objeto de fortalecer e integrar estrategias y técnicas de evaluación según la demanda que presenta cada grado.
9. Verificar eficientemente los cuadros de registros de las calificaciones de cada grado que presenta cada docente. (Dirección y comisión de evaluación)
10. Dirección y comisión de evaluación debe respetar el criterio de cada docente para la elección de las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

11. El director del centro educativo tiene que estar inmerso en el proceso evaluativo del educando y que no sea sorprendido con la noticia de un determinado grado de los 26 niños aprueben 12 para el grado posterior.

Lineamientos Para Los Docentes

Sobre El Proceso De Las Evaluaciones De Los Aprendizajes.

1. Al inicio de cada ciclo escolar se planifica los estándares de contenidos que se desarrolla durante el ciclo escolar en cada curso, recordando que toda planificación es flexible.
2. Al inicio del curso debe aplicarse una evaluación diagnóstica, con base a las competencias de cada curso.
3. Ejercer las tres funciones de la evaluación: Diagnóstica, formativa y la sumativa. (La diagnostica con el fin de planear las actividades pedagógicas; formativa como medio para lograr el aprendizaje significativo y la Sumativa para determinar las calificaciones correspondientes de los educandos)
4. Seleccionar las técnicas y herramientas de evaluación de aprendizaje pertinentes al grado académico de los educandos.
5. Antes de elegir y diseñar el instrumento de evaluación (prueba oral, prueba escrita, registro, encuesta, etcétera) tenemos que clarificar qué información deseamos obtener.
6. Métodos y técnicas de aprendizaje debe ser seleccionado mediante el curso y grado correspondiente de los alumnos.
7. En la técnica o método de evaluación deben definirse las características que debe tener la evaluación: Cualitativa o cuantitativa.

8. Al momento de emitir un juicio acerca del rendimiento académico de un educando debe ser tomado en cuenta todo el proceso de estudio de cada unidad o bimestral. Tomando en cuenta los resultado de los instrumentos de evaluación aplicados.
9. Aplicar instrumentos de evaluación que sean tanto válidos, como confiables y pertinentes; que permita así asignar calificaciones acordes con los conocimientos adquiridos por los educandos.
10. Evaluar actividades pedagógicas basadas en las competencias que se requiere lograr y esto se verifica en los indicadores de logro.
11. Evaluar actitudes y aptitudes de las y los educandos desde una perspectiva generadora de actividades significativas recabas por las técnicas y herramientas evaluación basada en las competencias.
12. Emplear constantemente la coevaluación y auto-evaluación.
13. Respetar y mejorar los criterios de evaluación que se estima en el Currículo Nacional Base.
14. Se debe calificar la calidad del trabajo y no por la simpatía del alumno o por cualquier tipo de sentimientos.
15. Analizar los resultados actuales (notas bajas, repitente) Para el fortalecimiento del proceso evaluativo.
16. Al momento de elaborar una prueba objetiva las instrucciones deben ser claras y precisas.
17. La evaluación objetiva debe ser abierta y no cerrada para que el educando explore sus potencialidades.

Propuesta de Cronograma de actividades

Tabla 8 Cronograma de actividades

No	Actividad	Periodo de ejecución	Responsable	Recursos
1.	<p>Organización de la comisión de evaluación.</p> <p>Socialización de la temática Dirección y Comisión de evaluación:</p> <p>Reglamento de Evaluación de los aprendizajes. Técnicas y herramientas de evaluación de los aprendizajes.</p>	Enero Primera semana	Dirección y comisión de evaluación.	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección • Comisión de evaluación. <p><u>Materiales:</u> Reglamento de Evaluación Acuerdo Ministerial No. 1171-2010. Cuaderno Lapiceros Rotuladores</p>
2.	<p>Taller a docentes sobre las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La diferencia entre medición y medir. • EL Reglamento de Evaluación de los aprendizajes. • Técnicas y herramientas de evaluación de los aprendizajes. • Métodos y técnicas de aprendizaje. 	Enero Segunda semana	Dirección y Comisión de Evaluación	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección • Comisión de evaluación. • Personal docente <p><u>Materiales:</u> Reglamento de Evaluación Acuerdo No. 1171-2010. Ministerial Cuaderno Lapiceros Computadora Cañonera Fotocopias</p>
3.	Reunión pedagógica sobre el rendimiento académico de las y los educandos.	Cada final del Bimestre o Unidad.	Dirección, comisión de evaluación y personal docente.	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección • Comisión de evaluación.

	Evaluación de las técnicas y herramientas de evaluación sobre su pertinencia.			<ul style="list-style-type: none"> Personal docente. <p><u>Materiales:</u> Cuaderno lapiceros Hojas Fotocopias</p>
	Evaluar e interpretar los resultados de herramientas y técnicas de evaluación	Después de cada prueba objetiva (la evaluación es continua)	Docente de cada grado.	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Personal docente <p><u>Materiales:</u> Cuaderno lapiceros Hojas Fotocopias Instrumentos de evaluación</p>

Fuente: Elaboración propia

Capítulo 5

Sistematización del proceso

5.1 Logros, dificultades y lecciones aprendidas

Tabla 9 Sistematización del proceso

Etapas	Logros	Dificultades	Lecciones aprendidas
Diagnostico institucional	Se alcanzó la Objetividad del Diagnostico institucional, que es el de detectar la debilidad y para luego optimizarlo.	La no disponibilidad de algunos directores.	Para una investigación científica siempre se inicia con un diagnóstico institucional
Asistencia técnica	Organización de reunión de directores. Redacción de documentos de carácter administrativo. Revisión de papelería de sexto primaria, tercero básico y de los graduandos. Asistencia en actividades culturales que promueve la supervisión educativa.	La tardanza de los directores a la reunión hizo a que se alargara la reunión.	Redacción de: <ul style="list-style-type: none"> • providencias • Oficios • Acta
Proyecto Educativo	“Lineamiento de interpretación Administrativa para directores en la aplicación de herramientas y técnicas de evaluación de los aprendizajes “En el nivel primario del distrito 017-17-01, San Juan La Laguna, Sololá.	La estructuración del Proyecto. El tiempo a la elaboración del Proyecto Educativo.	La importancia de la interpretación de los resultados de evaluación de los aprendizajes. La elaboración de propuesta. Elaboración del lineamiento de Interpretación administrativo.

Fuente: Elaboración propia, 2013

Conclusiones

- La administración educativa en ella se planifica, organiza, dirige, ejecuta, controla y se evalúa, razón por la que un director debe cumplir el perfil de un buen administrador.
- La administración de un centro educativo es amplia en su función y requiere de un protagonismo de liderato.
- La evaluación está orientada a conocer fortalezas y debilidades de los y las educandos y educadores para mejorar.
- Dirección, comisión de evaluación y personal docente deben ser conocedores de las diferentes técnicas y herramientas de evaluación de los aprendizajes.

Recomendaciones

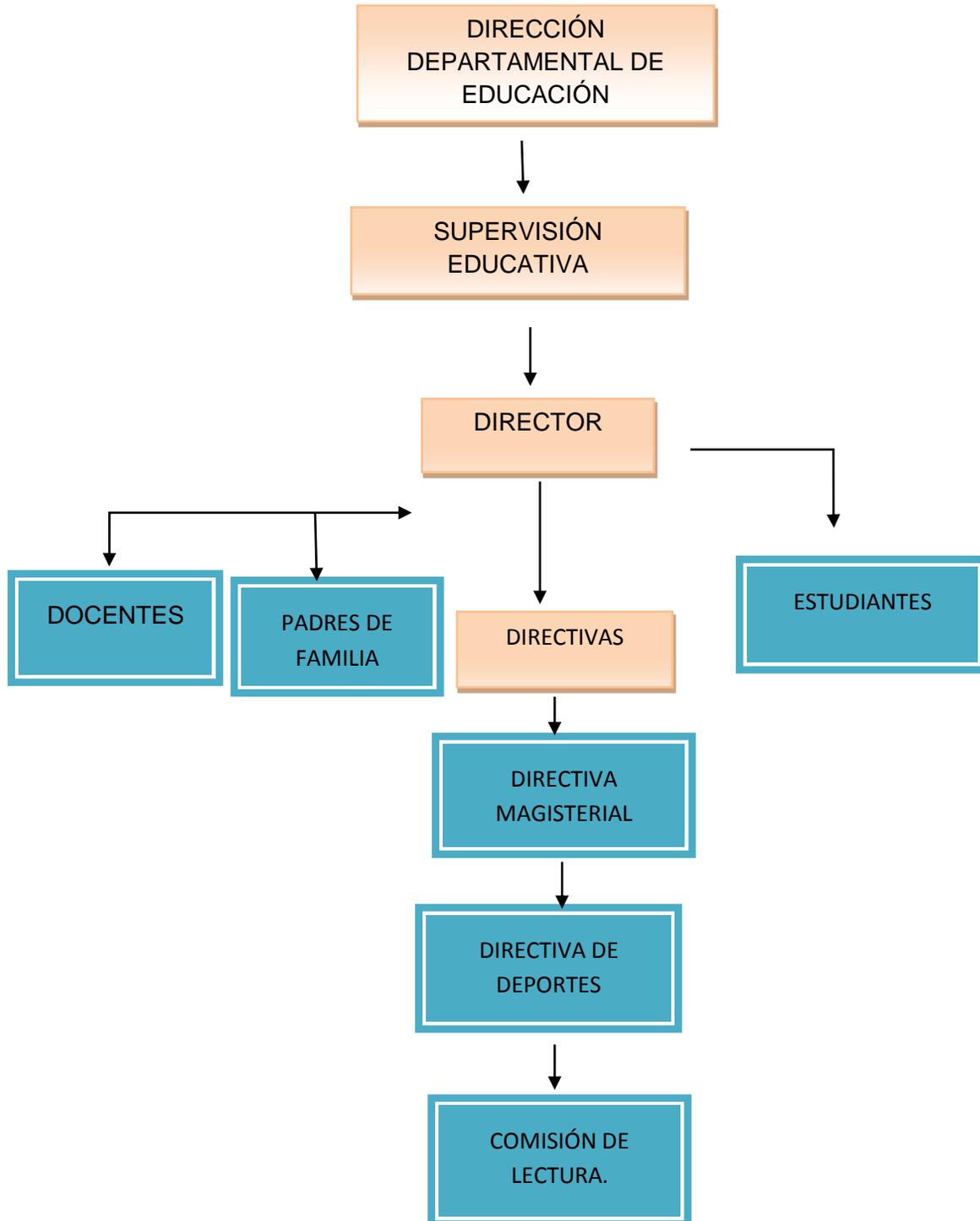
- Un administrador debe tener conocimientos de sus funciones y para ello debe autoformarse y participar en la capacitaciones para que brinde un mejor asistencia a las prestaciones a la comunidad educativa.
- EL director debe ser un líder y que cumpla con las funciones administrativas, forjando las nuevas expectativas que regula el sistema educativo nacional.
- La comisión de evaluación debe cumplir sus funciones según que rige el reglamento de evaluación del inciso del Artículo 8.
- Dirección y comisión de evaluación promueve talleres para fortalecimiento de las técnicas y herramientas de evaluación de los aprendizajes.

Referencias Bibliográficas

- Constitución Política de la República de Guatemala”, Corte de Constitucionalidad, Guatemala, agosto de 2002.
- Chiavenato Idalberto, Introducción a la teoría general de la administración, 7a. ed., McGraw-Hill Interamericana, 2004, p. 10
- Evaluación Educativa: Evaluar para aprender. UNESCO Guatemala Convenio de Cooperación UG-05-2002
- Ley de educación nacional de Guatemala, decreto legislativo No. 12-91, Guatemala 12 de enero de 1991.
- Reglamento de Evaluación Acuerdo Ministerial No. 1171-20
- O., J. J. (2008). *Modelo de Gestión Administrativa para la toma de Decisiones Financieras en una pequeña empresa*. Universidad Yacambú.

Anexos

Anexo 1 Organigrama de la Institución



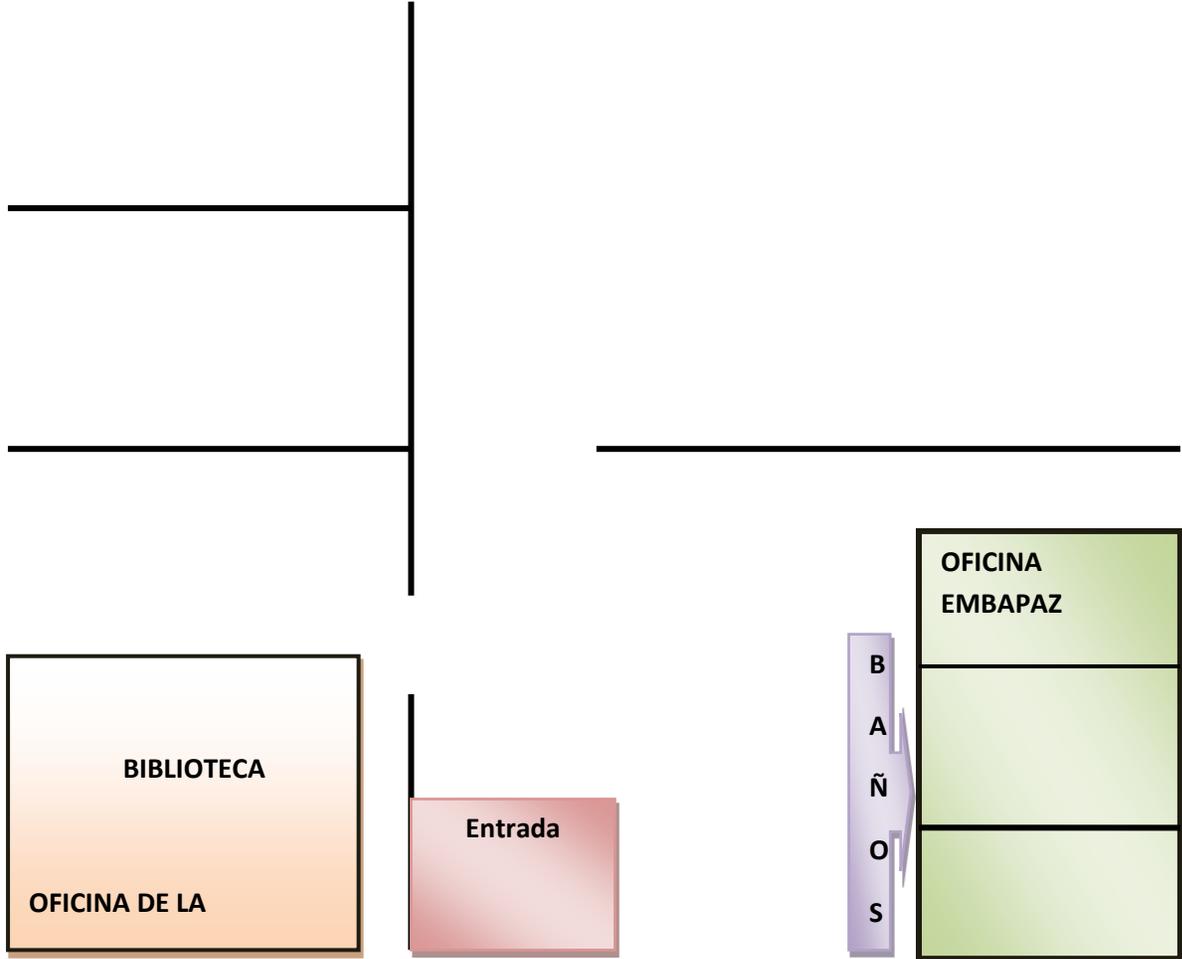
Anexo 2 Croquis de la Institución

1. **Nombre de la Institución educativa:** Supervisión Educativa Distrito 07-17-01
2. **Dirección:** San Juan La Laguna



Anexo 3 Plano del aula

Nombre de la Institución educativa: Supervisión Educativa Distrito 07-17-01



Anexo 4 Hojas de asistencia



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

1. **Nombre de la institución educativa:** Supervisión Educativa Distrito 07-17-01 De San Juan La Laguna, Sololá.
2. **Nombre del Supervisor Directo:** Juan Ujpan Rodeno
3. **Alumna Practicante:** María Ajcac Hernández

Cuadro 1.
Control de asistencia

No.	Fecha	Firma del jefe inmediato	Observaciones
1	01-07-2013		Tres horas de Práctica efectuada en cada fecha.
2	02-07-2013		
3	03-07-2013		
4	04-07-2013		
5	05-07-2013		
6	08-07-2013		
7	09-07-2013		
8	10-07-2013		
9	11-07-2013		
10	12-07-2013		
11	15-07-2013		
12	16-07-2013		
13	17-07-2013		
14	18-07-2013		
15	19-07-2013		

F
Licenciada: Irma Patricia Rodríguez Mendoza
Catedrática-Supervisora UPANA



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

- 1. Nombre de la institución educativa:** Supervisión Educativa Distrito 07-17-01 De San Juan La Laguna, Sololá.
- 2. Nombre del Supervisor Directo:** Juan Ujpan Rodeno
- 3. Alumna Practicante:** María Ajcac Hernández

Cuadro 2.
Control de asistencia

No.	Fecha	Firma del jefe inmediato	Observaciones
1	22-07-2013		
2	23-07-2013		
3	24-07-2013		
4	25-07-2013		
5	26-07-2013		
6	29-07-2013		
7	30-07-2013		
8	31-07-2013		
9	01-08-2013		
10	02-08-2013		
11	05-08-2013		
12	06-08-2013		
13	07-08-2013		
14	08-08-2013		
15	09-08-2013		

F

Licenciada: Irma Patricia Rodríguez Mendoza
Catedrática-Supervisora UPANA



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

1. **Nombre de la institución educativa:** Supervisión Educativa, Distrito 07-17-01 De San Juan La Laguna, Sololá.
2. **Nombre del Supervisor Directo:** Juan Ujpan Rodeno
3. **Alumna Practicante:** María Ajcac Hernández

Cuadro 3.
Control de asistencia

No.	Fecha	Firma del jefe inmediato	Observaciones
1	12-08-2013		
2	13-08-2013		
3	14-08-2013		
4	15-08-2013		
5	16-08-2013		
6	19-08-2013		
7	20-08-2013		
8	21-08-2013		
9	22-08-2013		
10	23-08-2013		
11	26-08-2013		
12	27-08-2013		
13	28-08-2013		
14	29-08-2013		
15	30-08-2013		

F
Licenciada: Irma Patricia Rodriguez Mendoza
Catedrática-Supervisora UPANA



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

1. **Nombre de la institución educativa:** Supervisión Educativa, Distrito 07-17-01 De San Juan La Laguna, Sololá.
2. **Nombre del Supervisor Directo:** Juan Ujpan Rodeno
3. **Alumna Practicante:** María Ajcac Hernández

Cuadro 4.
Control de asistencia

No.	Fecha	Firma del jefe inmediato	Observaciones
1	02-09-2013		
2	03-09-2013		
3	04-09-2013		
4	05-09-2013		
5	06-09-2013		
6	09-09-2013		
7	10-09-2013		
8	11-09-2013		
9	12-09-2013		
10	13-09-2013		
11	16-09-2013		
12	17-09-2013		
13	18-09-2013		
14	19-09-2013		
15	20-09-2013		

F
Licenciada: Irma Patricia Rodriguez Mendoza
Catedrática-Supervisora UPANA



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

- 1. Nombre de la institución educativa:** Supervisión Educativa Distrito 07-17-01 De San Juan La Laguna, Sololá.
- 2. Nombre del Supervisor Directo:** Juan Ujpan Rodeno
- 3. Alumna Practicante:** María Ajcac Hernández

Cuadro 5.
Control de asistencia

No.	Fecha	Firma del jefe inmediato	Observaciones
1	23-09-2013		
2	24-09-2013		
3	25-09-2013		
4	26-09-2013		
5	27-09-2013		
6	30-09-2013		
7	01-10-2013		

F _____
Licenciada: Irma Patricia Rodriguez Mendoza
Catedrática-Supervisora UPANA

Anexo 5 Carta de las autoridades



SUPERVISIÓN EDUCATIVA
DISTRITO No. 07-17-01
San Juan La Laguna, Sololá
Guatemala, C.A.

San Juan La Laguna, 18 de Junio de 2013

A: Lic. Diego Tuj Ajché
Coordinador UPANA
Sede Santa Clara La Laguna

Distinguido Coordinador UPANA

Como respuesta al Oficio No. 19-2013 DTA/tlch, con fecha 16 de junio 2013, esta Supervisión Educativa, autoriza el espacio, a la estudiante: **María Ajcac Hernández**, para que realice su práctica administrativa, bajo las condiciones y reglamentos de la misma práctica y de la Universidad, como también bajo las normativas y reglamentos de trabajo que dispone el Ministerio de Educación.

Por una calidad educativa, muy agradecido.

Deferentemente,


MSc. Juan Ujpán Rodeno
Supervisor Educativo
Distrito No. 07-17-01



Anexo 6 Ficha informativa

1. Datos personales del estudiante:

- a. Nombre completo del/la estudiante practicante: María Ajcac Hernández
- b. Carné: 0910467
- c. Fecha de nacimiento: 22 de febrero de 1987 Edad: 26 años
- d. Dirección: San Juan La Laguna, Sololá.
- e. Números de teléfonos: Móvil: 47126611
- f. Dirección electrónica: aherma8@hotmail.com

2. Datos de Institución educativa en donde realizó la Práctica Administrativa

- a. Nombre de la institución educativa: Supervisión Técnica Administrativa Del Distrito 07-17-01 De San Juan La Laguna, Sololá.
- b. Nombre del jefe inmediato: Juan Ujpan Rodeno
- c. Dirección: San Juan La Laguna, Sololá
- d. Números de teléfonos: 42168189
- e. Dirección electrónica: cta071701@yahoo.com

3. Datos de la Práctica:

- a. Período del: 01 de julio al 1 de octubre de 2013

4. Nombre de los catedráticos y/o supervisor:

- b. Por la institución educativa: Nombre y firma:
Licenciada: Irma Patricia Rodríguez Mendoza
- c. Por la Universidad Panamericana: Nombre y firma
Diego Tuj Ajché

5. Lugar y fecha del Informe: San Juan La Laguna, Sololá, 12- 07-2014